

## II. Autoridades y Personal

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

*ORDEN de 13 de mayo de 1992, por la que se nombra a don Felipe Rodríguez Escobar, Relaciones Públicas del Programa Extremadura Enclave-92.*

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribuciones de competencias en materia de personal, y los apartados a) y e) del artículo 3.2. del Decreto 74/1989, de 25 de julio, de

estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

### HE RESUELTO

Nombrar a don Felipe Rodríguez Escobar, Relaciones Públicas del Programa Extremadura Enclave-92, con las retribuciones fijadas para dicho puesto en el Decreto 50/1992, de 10 de marzo, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajos del personal eventual de la Junta de Extremadura, con efectos desde el día 13 de mayo de 1992.

Dado en Mérida, a 13 de mayo de 1992.

El Vicepresidente de la Junta de  
Extremadura,  
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 20 de abril de 1992, de la Intervención General de la Junta de Extremadura, sobre habilitación de funciones interventoras a funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores.*

En la Disposición Transitoria del Decreto 53/1989, de 20 de junio, (D.O.E. núm. 50 de 27 de junio) regulador de la estructura y funciones de la Intervención General, se contempla que, en el supuesto de requerirse personal adicional para el ejercicio de dichas funciones, y con carácter transitorio, podrán asignarse éstas a personal del Cuerpo de Titulados Superiores que tengan experiencia de gestión económica del gasto público.

En la urgente necesidad de dotar las mismas, vistas las circunstancias que acontecen para el buen funcionamiento de los servicios públicos y en virtud de las competencias que por el ordenamiento jurídico me son conferidas; y a tenor del artículo 57 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y Administración, por medio del presente escrito se tiene a bien dictar la siguiente:

### RESOLUCION

Se asignan, con carácter transitorio, las funcio-

nes interventoras hasta su provisión definitiva de conformidad con lo establecido en el Decreto 53/1989 a los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura que a continuación se relacionan:

- D. Diego Hernández-Gil Mancha.
- D. Luis López Reyes.
- D. Lorenzo Francisco Calle Macías.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de abril de 1992.

El Interventor General de la Junta  
de Extremadura,  
AGUSTIN GONZALEZ PEREZ

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 5 de mayo de 1992, por la que se adjudica la obra de «Camino rural de servicio al depósito de las aguas en Jerez de los Caballeros (Badajoz)-Expte. núm. 05.01.0792.*

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de camino rural de servicio al depósito de las aguas en Jerez de los Caballeros (Badajoz)-Expte. núm. 05.02.0792 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

**RESUELVO:** Adjudicar la obra «Camino rural de servicio al depósito de las aguas en Jerez de los Caballeros (Badajoz)» a la empresa CONDECAM, S.A. en la cantidad de doce millones trescientas ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesetas (12.387.847 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación 0,83199995 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 5 de mayo de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente las obras de Restauración del desprendimiento en la muralla de calle Las Cruces de Plasencia (Cáceres).*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 24 de abril de 1992, correspondiente a las obras de Restauración del desprendimiento en la muralla de calle Las Cruces de Plasencia a favor de la empresa LUNTEC, S.A., por la cantidad de 5.399.436 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 13 de mayo de 1992.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 22 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Cáceres, auto-*

*rizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10 / AT - 005143 - 000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A. con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Los Arcos.

Final: C.T. Hernán Cortés.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,259.

Emplazamiento de la línea: 0.

#### SUBESTACION:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación:  
13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA.:  
250.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Travesía de Hernán Cortés, s/n.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Empotrada. Empotrada.

Longitud total en Kms.: 0,316.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 0 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.460.537.

Finalidad: Suministro a edificación.

Referencia del Expediente: 10/AT-005143-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos